LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR

Que IMVIYUMBO dentro de su estructura administrativa establecida en el Acuerdo n.° 001 del 04 de marzo de 2022 no existe personal en la planta de cargos y/o es insuficiente, para desarrollar el objeto que se requiere contratar: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA BRINDAR ASISTENCIA EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS QUE ADELANTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO - IMVIYUMBO.

Dado en Yumbo (Valle), a los 29 JUL 2026

Cordialmente,

LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General